

 Lanbide	EREDUA / MODELO	ERE-DBE-043
	CAMBIO DE DECISIÓN DEL DERECHO A OPOSICIÓN PARA PERSONAS BENEFICIARIAS	

PERSONA BENEFICIARIA									
Primer apellido	Segundo apellido	Nombre	DNI - NIE - Pasaporte			Teléfono			
Domicilio actual: calle o plaza				nº	Bis	Bloque	Escalera	Piso	Mano
Código postal	Localidad	Territorio Histórico (Provincia)			Estado civil				

Derecho a no aportar documentos:

En virtud de lo establecido en el artículo 28.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y salvo que usted se oponga expresamente a ello, le informamos que Lanbide-Servicio Vasco de Empleo en el ejercicio de sus competencias, recabará por medios electrónicos los documentos que se indican a continuación. **Si no está de acuerdo, deberá marcar la casilla habilitada en cada caso y aportar la documentación que se indica junto con el presente formulario:**

DOCUMENTOS	Me opongo
Certificado de empadronamiento histórico y colectivo: Donde conste los domicilios en los que haya residido la persona solicitante y que acredite la residencia de todos los miembros en el domicilio actual. (Únicamente en caso de que Lanbide no disponga de acceso por Interoperabilidad al Padrón correspondiente. El listado de municipios a los que Lanbide puede consultar está actualizado en la página NISAE - Catálogo de servicios de interoperabilidad (izenpe.eus)	<input type="checkbox"/>
Documentos bancarios: Certificado donde consten el estado de todas las cuentas de las que sea titular. Modelo ERE-DBE-003 de Lanbide cumplimentado por la entidad financiera. (Comprobable en Hacienda).	<input type="checkbox"/>
Registro de parejas de hecho de la CAE.	<input type="checkbox"/>
Trabajadores por cuenta ajena: Para los procedimientos de actualización de la cuantía trimestral, será necesario aportar las nóminas mensuales.	<input type="checkbox"/>
Trabajadores por cuenta propia (autónomos): IMV: Declaración de IRPF del año anterior. RGI: Declaración del IRPF del año en curso.	<input type="checkbox"/>
Pensiones y prestaciones públicas: Justificante de cobro.	<input type="checkbox"/>
Hacienda: Ingresos y patrimonio.	<input type="checkbox"/>
Estar inscrito en Etxebide. Excepción: personas mayores de 65 años que acrediten más de 10 años en el mismo domicilio, y personas de nacionalidad extranjera sin permiso de residencia.	<input type="checkbox"/>

Fecha y firma de la persona beneficiaria

En _____, a _____ de _____ 20____ Fdo.: _____